

## Informe de Cumplimiento del Decreto 457: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

**Período de Análisis: MARZO 2025**

<b>Entidad:</b>	Servicio Nacional de Contratación Pública
<b>Área Responsable:</b>	Coordinación General Administrativa Financiera
<b>Acrónimo:</b>	SERCOP
<b>Sector:</b>	Sin Sector
<b>Misión:</b>	Somos una organización estratégica que regula y transparenta la contratación pública del Ecuador, constituyéndose en un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial.

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, el señor Presidente de la República del Ecuador, expide los lineamientos para la optimización del gasto público, y deroga el Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017.

En el artículo 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone:

*“Art. 1.- **Ámbito de aplicación.**- Las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo, son de aplicación obligatoria para el sector público, incluidas las empresas públicas, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas, creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

*No obstante, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación y difusión de las acciones establecidas en el marco del cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.*

En el artículo 2 del Decreto Ejecutivo señalado se dispone:

*“Art. 2.- **Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.**- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas*

en el presente Decreto Ejecutivo, según sus atribuciones y responsabilidades dentro de sus respectivas entidades.”

## 2. DESARROLLO – ETAPAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No 457.

### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

**a) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha generado pago alguno por este concepto.

**b) Vacantes:**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con eliminación de partidas vacantes.

**c) Sobre el personal de apoyo  
Febrero 2024 – Marzo 2025**

Mediante Circular Nro. MDT-DGDA-2024-0038-C de 28 de diciembre de 2024, el Ministerio del Trabajo emite los lineamientos para la validación y registro de la Población Económicamente Activa - PEA, así como para la aprobación de la Planificación del Talento Humano y/o actualizaciones 2025.

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0633-O de 15 de agosto de 2024 el Ministerio del Trabajo aprobó la Planificación Anual de Talento Humano del Servicio Nacional de Contratación Pública.

A continuación, se detalla la distribución de personal por procesos:

Una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el distributivo con corte 31 de marzo de 2025 con un total de 311 servidores, se actualiza el análisis del 70/30, y se procede a determinar la (PEA) Población Económicamente Activa de conformidad al Artículo 7 del Acuerdo Interministerial No MDT-MEF-2024-001 de 26 de abril de 2024; donde se evidencia que el personal vinculado en procesos adjetivos o habilitantes de apoyo y asesoría, representan el 27,30% y el personal que labora en procesos sustantivo o generadores de valor agregado, representan el 72,70%

Proceso	Febrero 2025	Marzo 2025	70/30
Adjetivo	86	86	27,30
Gobernante y Sustantivo	229	229	72,70
<b>Total general</b>	315	315	100

Para el cálculo de la PEA Institucional se exceptúan personal con cargo a proyectos de inversión, partidas vacantes de procesos adjetivos y personal bajo el régimen de código de trabajo.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0863-O de 08 de noviembre de 2024, el Ministerio del Trabajo validó el cumplimiento de la PEA del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**d) Evaluación de cargas de trabajo al personal de las empresas públicas de la Función Ejecutiva**

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

**e) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado contrataciones de personal por contratos civiles o de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado desde el año 2008. Este módulo se encuentra activo en la página electrónica del SERCOP, a través del siguiente enlace:

[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat\\_normativas/consultoria](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/consultoria)

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicio de consultoría, podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

**f) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias**

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP se planificaron y aprobaron a las estrictamente necesarias, optimizando de esta manera las actividades institucionales.

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP, bajo el régimen de Código de Trabajo, se planificaron y aprobaron de acuerdo a la necesidad institucional, de acuerdo a la certificación presupuestaria para este fin.

Horas extras código de trabajo	
Mes	Valor
Febrero 2025	\$ 0,00
Marzo 2025	\$1344,11
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1344,11</b>

**g) Licencias con Remuneración**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no generó este tipo de movimientos administrativos.

**h) Depuración institucional**

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

**i) Racionalización de programas públicos**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no registra contratos en inversión.

## SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

**a) Racionalización del pago por viáticos por gastos de residencia**

Los recursos se encuentran certificados para la ejecución en el presente mes.

**b) Sobre viajes al exterior**

En el periodo de análisis no se ha generado gasto por este concepto

**c) Movilización interna**

Se autoriza la movilización interna de los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo, siendo únicamente las estrictamente necesarias como se demuestra a continuación:

Concepto	MARZO 2025
Viáticos y Subsistencias en el interior	\$ 6.231,44

**d) Compra de pasajes**

Con el proceso de "Servicio de Emisión de Pasajes Aéreos Nacionales para el Servicio Nacional de Contratación Pública -2025", se adquirió 3 pasajes aéreos para la movilización de los funcionarios con el costo que se detalla a continuación.

Concepto	MARZO 2025
Compra de pasajes aéreos	\$ 523,80

En razón de ya no contar con saldo disponible en el proceso, se procedió a solicitar a MEF la creación de un fondo específico hasta que se cuente con el Fondo Rotativo. Con Memorando Nro. SERCOP-DF-2025-0146-M de fecha 28 de marzo de 2025, se designa como custodio de fondo específico para pasajes aéreos a la funcionaria Alexandra Edith Pérez Iza.

Con el fondo específico se adquirió 2 pasajes aéreos para la movilización de la máxima autoridad con el costo que se detalla a continuación.

Concepto	MARZO 2025
Compra de pasajes aéreos	\$ 259,36

**e) Evaluación de vehículos terrestres**

A continuación, se detalla las características y ubicación de los vehículos del SERCOP:

N°	Bien / descripción	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
1	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6CD 4X2 TM	2014	3	Tungurahua
2	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2010	6	Cuenca
3	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	2012	8	Guayas
4	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
5	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	4	Manabí
6	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2011	Matriz	Quito
7	Motocicleta	Honda	XR150 EKE	2015	Matriz	Quito
8	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
9	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4TM	2014	Matriz	Quito
10	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2010	Matriz	Quito

**f) Compra de vehículos**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado compra de vehículos desde el año 2015.

**g) Sobre uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales**

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública no cuentan con sirenas ni balizas instaladas u operativas.

**h) Sobre actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

El Servicio Nacional de Contratación Pública mantiene el registro de los bienes institucionales debidamente actualizados en el sistema de bienes y existencias del ESIGEF.

**i) Sobre el uso de vehículos oficiales**

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública son conducidos por conductores profesionales.

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Ambato	Navarrete Navarrete Edgar Manolo	C	09/12/2024
Cuenca	Ortega Martínez Wilson Eduardo	C	06/12/2028
Portoviejo	Vélez Zambrano Jhonny Javier	C	4/05/2026
Quito	Abril Muñoz Victor Alfonso	E	02/02/2028
Quito	Cedeño Intriago Luis Enrique	C	28/06/2026
Quito	Carlosama Morillo Cristian Fernando	C	13/07/2026
Quito	Maldonado Masabanda Edgar Oswaldo	C	23/09/2026
Quito	Pallo Shuguli Julián Eduardo	E	10/02/2027
Quito	Castañeda Cruz Eduardo Javier	C	11/01/2027
Guayaquil	Castro García Franklin David	C	29/09/2029

De igual manera se informa que la señora Directora General y la señora Subdirectora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de NJS grados 8 y 7, respectivamente, son las únicas personas que tienen asignados vehículos institucionales.

**j) Realización de eventos públicos y de capacitación**

En el período de análisis no se incurrió en este gasto.

**k) Sobre arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles**

Desde 24 de diciembre de 2024, se encuentra en convenio de pago el arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Coordinación Zonal 6 – Cuenca.

Bodegas ubicadas en el edificio “Torres Colón”, se entregó a SETEGISP el 30 de septiembre de 2024, para lo cual SERCOP procedió con los pagos de valores pendientes y únicamente deben suscribir documento las partes interesadas para formalización de la finalización del convenio de uso.

Con Oficio Nro. SETEGISP-SADB-2024-0899-O de 26 de septiembre de 2024, se procede a renovar convenio entre SETEGIPS y SERCOP para uso de la Bodega Unicornio cuyo costo total de arriendo es de \$1.213,42, por un plazo adicional de dos (2) años, esto es: desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2026, respetándose los términos previstos en las cláusulas del Convenio de Uso suscrito el 01 de octubre de 2022.

**l) Control de inventarios**

Conforme los registros obtenidos del Sistema ESBYE y según consta en el Informe Nro. DA-AV-027-2024 de fecha 10 de enero de 2025 respecto al INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSTATAción FÍSICA A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SERCOP PERIODO 2024, el Servicio Nacional de Contratación Pública posee un valor

contable de \$11.507.706,31, depreciación acumulada de \$7.608.955,62, valor en libros de \$3.898.750,69.

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

No se tiene contratado ni asignado el uso de telefonía celular.

**n) Contratación de empresas de seguridad**

Con fecha de aceptación 20 de junio de 2023 se generó la orden de compra por catálogo electrónico CE-20230002434716 adjudicada al proveedor BRASEVIG BRAVO SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA, por el periodo de 12 meses por el servicio de seguridad privada a nivel nacional puesto de 24 horas con arma y puesto de 10 horas sin arma.

Por lo expuesto y toda vez que se ha finalizado proceso de Catálogo Electrónico, se gestionó CONVENIO DE PAGO con el proveedor RANGERS PRIV CIA. LTDA. con RUC: 1792004608001, para el Servicio de Seguridad y Guardianía Institucional, en los siguientes puntos:

- De 24 horas de Lunes a Domingo mensual con Arma para las instalaciones de la Dirección Zonal 6 ubicada en la ciudad de Cuenca.
- De 10 Horas de Lunes a viernes mensual sin Arma para las Instalaciones del SERCOP ubicadas en la ciudad de Quito, Plataforma Financiera, bloque verde piso 10.

Con fecha 10 de marzo de 2025, se realizó la publicación en SOCE del proceso SIE-SERCOP-2025-001 con objeto de contratación "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL SERCOP", que según el cronograma de proceso, se estima como fecha de adjudicación el 07 de abril de 2025. Una vez suscrito el contrato, finalizará el convenio de pago con proveedor RANGERS PRIV CIA. LTDA.

**o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

El Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con dos bienes inmuebles los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Quito, el edificio Rocafuerte está en proceso de transferencia de dominio a favor de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y el edificio Shirys (ex Directv) se encuentra en convenio de uso con la Agencia de Regulación y Control de Agua conforme al convenio en uso firmado el 29/03/2024.

**p) Personal de seguridad**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 92, en el artículo 1 el señor presidente de la República del Ecuador designa a la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni como Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante memorandos Nro.PN-DGI-DINPRO-UN-PROT-DAO-2024-1642-M de 08 de julio de 2024 y Memorando No. SERCOP-SERCOP-2024-0343-M de 17 de julio de 2024, informan el ingreso del nuevo Jefe de Dispositivo de Seguridad Policial el señor Cptn. Chachapoya Larco Jamie Ruben junto con los servidores policiales Cbop. Malan Sagnai Freddy, Sgos. Yugcha Catota Fredy David y Sgos. Enríquez Piedmag Carlos Ramiro, quienes conformarán el dispositivo de protección y seguridad temporal de la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni Directora General de Servicio Nacional de Contratación Pública.

Con Oficio Nro. PN-DGI-DINPRO-QX-2025-1888-O de fecha 25 de febrero de 2025, el Director Nacional de Seguridad y Protección – DGI, notifica a la Directora General del SERCOP que el servidor policial Cptn. Tufiño Figueroa Jorge Francisco ha sido designado a conformar el dispositivo de protección y seguridad implementado para la máxima autoridad de esta Entidad de Estado, como Agente de Protección y Seguridad Inmediata.

### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA COMPARATIVO PRESUPUESTO DEVENGADO AÑOS 2023 - 2024 - 2025 GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN									
DESCRIPCIÓN/GRUPO DE GASTO	DEVENGADO 2023		DEVENGADO 2024		DEVENGADO 2025			TOTAL DEV ENE - MAR	
	ENE - JUN	JUL-DIC	ENE-JUN	JUL-DIC	ENE	FEB	MAR		
51 - GASTOS EN PERSONAL	3.158.968,28	3.515.736,67	3.071.892,05	3.487.543,10	496.458,38	511.572,96	542.763,08	1.550.794,42	
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	271.787,01	355.943,59	321.396,43	218.814,56	8.606,74	19.526,84	26.501,64	54.635,22	
57 - OTROS GASTOS CORRIENTES	3.916,88	9.354,26	3.611,23	27.367,18	-	1.933,03	1.279,29	3.212,32	
71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	573.210,47	664.010,49	-	90.417,50				-	
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	398.393,45	33.446,10	137.293,95				-	
84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.811,60	950.163,81	164.280,68	131.340,60			-	-	
99 OTROS PASIVOS	24.042,12	3.449,47	11.029,23	1.776,62		6.684,77	321,41	7.006,18	
<b>Total general</b>	<b>4.034.736,36</b>	<b>5.897.051,74</b>	<b>3.605.655,72</b>	<b>4.094.553,51</b>	<b>505.065,12</b>	<b>539.717,60</b>	<b>570.865,42</b>	<b>1.615.648,14</b>	

fuente: ESIGEF

Con los antecedentes expuestos es necesario mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP está comprometido con la misión y el cumplimiento de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan a la optimización de recursos del presupuesto institucional en observancia a las normas de austeridad emitidas.

<b>Elaborado por:</b>	Ing. Mayra Fernanda León C. <b>Directora Administrativa</b>	
-----------------------	--	--

	Ing. Mauro Fernando Maldonado Bazante. <b>Director de Administración de Talento Humano</b>	
	Ing. Alexandra Gabriela Muñoz Venegas <b>Directora Financiera</b>	
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Daniel Alfredo Patiño Acuña <b>Coordinador General Administrativo Financiero</b>	